

## **IRLANDA**

### **PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY BREXIT OMNIBUS BILL 2019**

---

El Gobierno irlandés presentó el 22 de febrero el Proyecto de Ley para la Salida de Reino Unido de la Unión Europea (Disposiciones Derivadas) 2019, *Withdrawal of the United Kingdom from the European Union (Consequential Provisions) Bill 2019*, conocido como *Omnibus Bill 2019*. Este proyecto de ley, que afecta a la competencia de nueve Ministerios, constituye un elemento legislativo clave para la preparación de un posible Brexit sin acuerdo y tiene como finalidad proteger a los ciudadanos, prestar apoyo a las empresas y al empleo y garantizar la continuidad en el acceso a servicios y productos esenciales.

El proyecto se compone de 15 secciones en las que se prevén acciones destinadas a resolver las posibles consecuencias que una falta de acuerdo pueda tener sobre cada uno de los aspectos recogidos en dichas secciones, especialmente en su particular relación con Reino Unido. De entre ellas destacamos las siguientes:

#### **Sanidad (sección 2)**

En caso de que Reino Unido abandone la UE el 29 de marzo de 2019 sin un acuerdo, es necesario establecer disposiciones legislativas que permitan mantener los acuerdos entre Irlanda y Reino Unido sobre atención sanitaria en la Zona de Circulación Común (CTA), incluyendo los acuerdos sobre reembolsos.

#### **Educación (sección 5)**

Se pretende asegurar que los acuerdos que protegen a los estudiantes irlandeses que estudian en Reino Unido y a los británicos que estudian en Irlanda, permitiéndoles acceder a becas en virtud de la membresía a la UE, puedan seguir siendo de aplicación.

#### **Impuestos (sección 6)**

Modificación de la legislación sobre los impuestos sobre la renta, capital, sociedades y transmisiones para garantizar una continuidad, tanto para las empresas como ciudadanos, en cuanto al acceso actual a ciertas medidas tributarias, incluyendo desgravaciones y subsidios.

#### **Bienestar Social (sección 11)**

Esta sección permite a la ministra de Empleo y Protección Social establecer acuerdos con otros Estados. En este sentido, ese Ministerio

ha firmado un acuerdo con Reino Unido en el área de Seguridad Social en la CTA, que prevé una continuación efectiva tras el Brexit de los acuerdos actuales. En este acuerdo, que está a la espera de la aprobación parlamentaria por ambas partes, se ofrecen garantías para las pensiones estatales y las prestaciones sociales entre el Reino Unido e Irlanda.

### Protección de los trabajadores (sección 12)

En caso de que no se llegue a un acuerdo para el Brexit y Reino Unido se convierta en un tercer país, los empresarios en situación de insolvencia conforme a las leyes del Reino Unido ya no entrarán en el ámbito de aplicación de la Ley de protección de empleados (insolvencia de los empleadores) salvo que se modifique la correspondiente enmienda de la Ley de Protección de los trabajadores, *Protection of Employees (Employers' Insolvency) Act 1984*. Con ello se pretende garantizar que, en caso de que un empleador se declare insolvente conforme a la legislación británica, los empleados que trabajen y paguen sus cotizaciones en Irlanda (PRSI) continúen siendo amparados por lo establecido en esta Ley.

### Inmigración (sección14)

Se plantea la modificación de la Ley de Inmigración de 1999 y 2003, *Immigration Act 1999 and 2003*, para asegurar que, los oficiales de inmigración tienen, en línea con la UE y las obligaciones internacionales, poder para considerar una posible devolución (rechazo en la frontera).

## PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE IRLANDA

---

El pasado 6 de febrero el periódico *The Irish times* contenía una noticia sobre la publicación por la OCDE de nuevos datos sobre la productividad laboral de varios países.

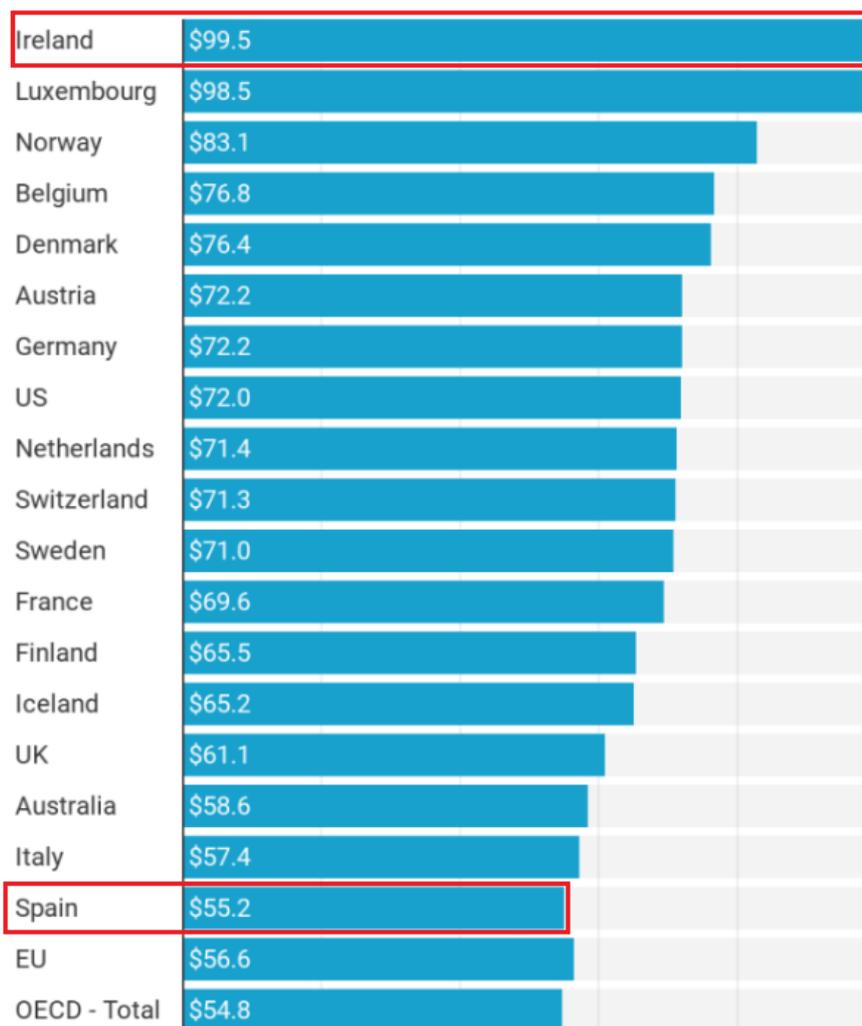
La productividad laboral mide el valor del trabajo realizado en una economía a lo largo del tiempo, siendo los empleos de mayor valor añadido los que generan los mayores aumentos de productividad.

Según la OCDE los trabajadores irlandeses son los más productivos del mundo, aportando 99,5\$ a la economía por cada hora de trabajo. Estarían seguidos de los trabajadores luxemburgueses (98,5\$), en segundo lugar, y los noruegos (83,1\$), en tercera posición.

El liderazgo de Irlanda, que duplica la media de la OCDE, se debe en gran medida a que este país cuenta con una **alta concentración de**

**empresas multinacionales, lo que ha provocado un crecimiento de la productividad de un 4,5% de media entre 2000 y 2016.** También la alta afluencia de capital extranjero ha beneficiado a este indicador económico.

En el siguiente gráfico pueden verse los países con mayor productividad laboral por hora de trabajo del mundo. España cuenta con una productividad laboral de 55.2\$, 1,4\$ por debajo de la media de la UE y 1,6\$ por encima de la media de la OCDE.



Fte. Irish Times Graphics, OECD

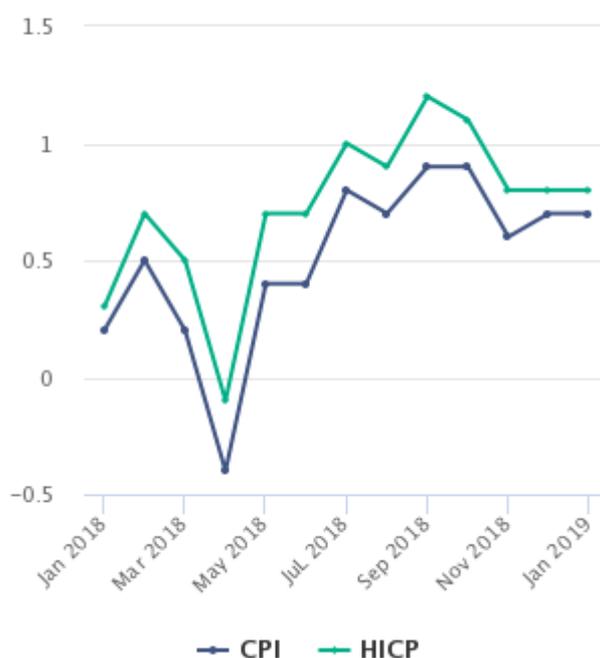
Debe matizarse que unos días después, el viernes 8 de febrero, la Oficina de Estadísticas Irlandesa (CSO) indicaba que la productividad irlandesa no es tan elevada como indica la OCDE. La CSO ha dado a conocer detalles de un estudio que se publicará próximamente, en el que se muestra que los trabajadores del sector nacional, que excluye a las multinacionales, añaden un promedio de 54,20 dólares (47,87

euros) al valor de la economía por cada hora que trabajaron en 2017. Esta cifra es inferior a la media de la OCDE.

## INDICADORES ECONÓMICOS

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda aumentó en el mes de enero de 2019 un 0,7% con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución mensual del IPC (CPI) e IPC armonizado (HICP).

**Figure 1: CPI/HICP - ALL ITEMS Annual Percentage Change**



Source: CSO Ireland